



ÑUÑO A

C_P particular

Nº 1

LEY 21.801

ESTE 2026: ¿CÓMO SE
APLICARÁ LA LEY SOBRE
USO DE CELULARES EN
NUESTRO COLEGIO?

¿CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR?

ASÍ COMO LA LEY BUSCA ASEGURAR UN AMBIENTE ESCOLAR ADECUADO, CENTRADO EN EL APRENDIZAJE, LA SANA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL USO DE LA TECNOLOGÍA ESTARÁ PERMITIDO ÚNICAMENTE CUANDO TENGA UN FIN PEDAGÓGICO CLARO O UNA JUSTIFICACIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA.



¿QUÉ ELEMENTOS NO SE PERMITEN DURANTE LA JORNADA ESCOLAR?

Celulares



Smartwatch



Audífonos



Tablets



Consolas



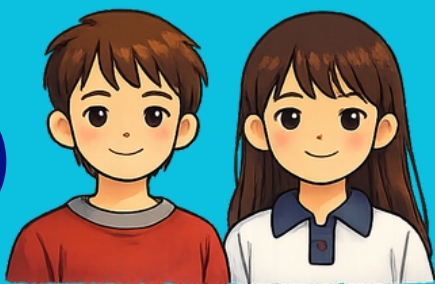
Otros

¿EXISTEN EXCEPCIONES?

SÍ

El uso podrá autorizarse en situaciones excepcionales

1



Necesidades educativas especiales acreditadas.

2



Emergencia, desastre o catástrofe.

3



Condición de salud que requiera monitoreo periódico.

4



Actividades pedagógicas en segundo ciclo y enseñanza media.

5



Solicitud fundada y temporal por razones de seguridad personal o familiar.

¿QUÉ PASA SI NO SE CUMPLE LA NORMA?

Se aplicará nuestro
Reglamento Interno de
Convivencia Escolar (RICE).



¿QUE PASA SI SE EXTRAVÍA O PIERDE UN ELEMENTO TECNOLOGICO?



Si un dispositivo ingresa al colegio contra la norma:

- El colegio no se hace responsable.
- NO se realizará investigación.

Esto debido a que el elemento no debería estar en el colegio.



SE REALIZARÁN JORNADAS DE INDUCCIÓN

En nuestro colegio desarrollaremos jornadas informativas y de trabajo para dar a conocer los protocolos asociados a esta nueva Ley.

Estas instancias se realizarán con:



Estudiantes



Consejo Escolar

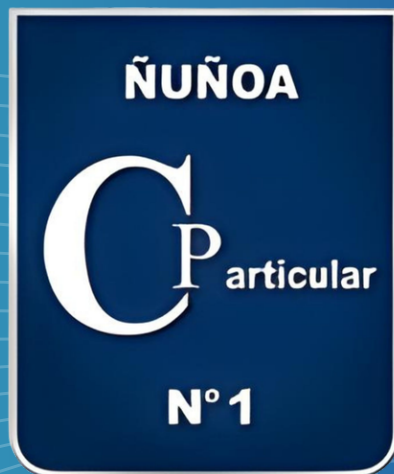


Centro de Apoderados



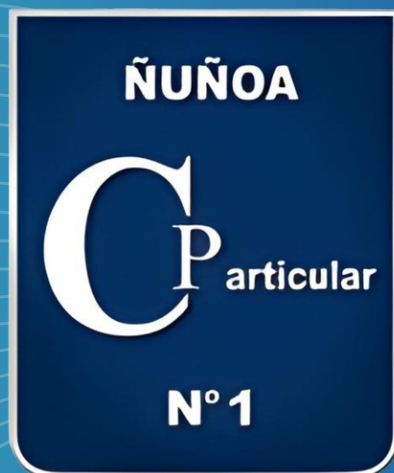
Centro de Estudiantes

El objetivo es que toda nuestra comunidad educativa conozca, comprenda y se comprometa con la correcta implementación de esta Ley.



TRABAJEMOS JUNTOS POR EL BIENESTAR DE NUESTROS ESTUDIANTES

**Les invitamos a conversar en
familia sobre esta medida y
apoyarnos en su cumplimiento.
Con el compromiso de todos,
fortalecemos el aprendizaje y
la sana convivencia.**



CANALES FORMALES DE COMUNICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

**Correo:
cpnunnoa@gmail.com**

**Telefono fijo:
22-2713374**

**Celular:
+569 42427852**